



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-00074294- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano eleva para su consideración la renuncia presentada por la Prof. María Eugenia MERA (legajo 29423);

Lo informado a orden 10 por la Dirección General de Personal, a orden 18 por la Dirección de Sumarios y a orden 26 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Prof. María Eugenia MERA (legajo 29423), al dictado de 6 (seis) Horas de Coordinación de Asignatura y Orientación (código 321) con carácter de interino en presupuesto de la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” a partir del 1º de marzo de 2020.

ARTICULO 2º.- Expresar a la Prof. MERA el agradecimiento de esta Casa por la importante tarea desarrollada.

ARTÍCULO 3º.- La Prof. María Eugenia MERA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

JA. -

